



TRELEW, 03 MAR 2017.

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio del Cr. Federico Exequiel Michi en el cargo de Ayudante de 1ª Simple Interino en la asignatura Matemática I, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Michi solicita licencia por estudio por haber sido admitido en la Maestría en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella en la ciudad de Buenos Aires.

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que es de interés de la Facultad que sus docentes realicen estudios de posgrados.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49 inc. 1 e) 2 del Convenio Colectivo de Trabajo docente y la Ordenanza CS 151 Art. 6º I, inc. e).

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió mediante el Despacho N° 014/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:

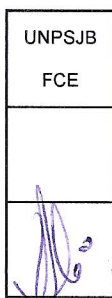
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional los estudios correspondientes al Posgrado Maestría en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella.

ARTICULO 2º.- Otorgar Licencia con goce de haberes al Cr. *Federico Exequiel MICHÍ*, en el cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple Interino, en la asignatura Matemática I de sede Trelew, por el término de 1 año a partir del 1º de Marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, con todos los derechos y obligaciones que implican el inc. e) del Art. 49 del Convenio Colectivo y el inc. e) del Art. 6º de la ORD CS 151.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

021/17

CDFCE.-